

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

ANEXO 1

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Convocatoria Pública 001 de 2020

Objeto: Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.

Nombre de la comunidad étnica participante: REGUARDO INDIGENA DE ALTO BONITO VIRA VIRA Representante legal: **UILSON TPICAY NATIGAY**

Dirección: **ALTO BONITO** (debe corresponder al municipio o área no municipalizada convocada) Teléfono y/o fax: 3128179181 Correo electrónico de contacto: **gomelopublimovil@@hotmail.com** Municipio o área no municipalizada : **CONDOTO** Área de servicio (si aplica)

\_\_\_\_\_ Departamento : **EL CHOCO**

Número de folios que integran la propuesta \_\_\_\_\_

FOLIOS \_\_\_\_\_ Comunidad Étnica Marque con X-:

Comunidad Indígena   X  ; Comunidad Negra   ; Afrodescendiente   ; Raizal   ;

Palenquero   ; Rom

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002**

**ANEXO 2**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es “Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.” De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en la Resolución 415 de 2010 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

***Barrio Santa Rita Sector Villa franco  
Celular: 312 817 9181  
Correo: gomelopublimovil@hotmail.com***

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CHOCO**  
**MUNICIPIO DE CONDOTO**  
**CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO**  
**AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890**  
**Res. 016 del 10/12/2002**

2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que, del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior, se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en los artículos 90 y 91 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales y la reglamentación aplicable a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: CONVOCATORIA 001 DE 2020 de fecha **MARZO DE 2020**
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Que mi propuesta se resume así:

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**ANEXO 3**

**COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Ciudad y fecha CONDOTO, Abril 15 de 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo

Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados señores:

**UILSON TIPICAY NATIGAY**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **LA COMUNIDAD INDIGENA ALTO BONITO RESGUARDO VIRA VAIRA** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Ministerio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección Convocatoria No. 001 de 2020.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2020, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

*Barrio Santa Rita Sector Villa franco*  
*Celular: 312 817 9181*  
*Correo: gomelopublimovil@hotmail.com*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [quince (15) días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

*Jose Wilson Tipicay Natigay*  
JOSE UILSON TIPICAY NATIGAY

C.C. 11937458 de Condoto

Gobernador Indígena de Alto Bonito



El futuro  
es de todos

Mininterior

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

**HACE CONSTAR**

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena ALTO BONITO VIRA VIRA, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 16 del 10 de Diciembre de 2002.

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) JOSE UILSON TIPICAY NATIGAY identificado (a) con cédula de ciudadanía número 11937458, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena ALTO BONITO VIRA VIRA, según Acta de elección o asamblea general de fecha 1 de Enero de 2021 y con acta de posesión de fecha 20 de Enero de 2021, suscrita por la Alcaldía Municipal de CONDOTO del departamento CHOCHO, para el periodo del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2022.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio del año 2021.

**CLAUDIA XIMENA TORRES GUERRERO**  
Coordinadora Grupo Investigación y Registro



**Url Verificación**

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo [siidecolombia@mininterior.gov.co](mailto:siidecolombia@mininterior.gov.co)

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

Sede Principal: La Giralda Carrera 8 No.7 -83 - Sede Bancol. Carrera 8 No.12B-31 Sede  
Camargo: Calle 12B No. 8-38 - Conmutador 2427400 - Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) . Línea gratuita  
018000910403



El futuro  
es de todos

Ministerio del Interior

**EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

**HACE CONSTAR**

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Direccion, se registra el Resguardo Indígena ALTO BONITO VIRA VIRA, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolucion N° 16 del 10 de Diciembre de 2002

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Direccion, se encuentra registrado el señor(a) JOSE UILSON TIPICAY NATIGAY identificado (a) con cedula de ciudadanía numero 11937458, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena ALTO BONITO VIRA VIRA, según Acta de eleccion o asamblea general de fecha 1 de Enero de 2021 y con acta de posesion de fecha 20 de Enero de 2021, suscrita por la Alcaldía Municipal de CONDOTO del departamento CHOCO, para el periodo del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2022

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio del año 2021

**CLAUDIA XIMENA TORRES GUERRERO**  
Coordinadora Grupo Investigacion y Registro



Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo [sildecolumbia@mininterior.gov.co](mailto:sildecolumbia@mininterior.gov.co)

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito

Sede Principal: La Giralda Carrera 8 No.7 -83 - Sede Bancol. Carrera 8 No.12B-31 Sede  
Camargo: Calle 12B No. 8-38 - Conmutador 2427400 - Sitio web: [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) . Línea gratuita  
018000910403

Scanned with  
MOBILE SCANNER



ACTA DE POSESION N° 001 DE 2021

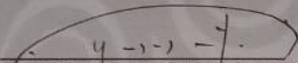
En Condoto, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021, se presentó el señor **JOSE UILSON TIPICAY NATIGAY**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.937.458 expedida en Condoto, con el fin de tomar posesión legal del cargo de **GOBERNADOR DE LA COMUNIDAD EMBERA DE ALTO BONITO VIRA VIRA**, para lo cual presenta la siguiente documentación:

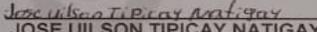
- Cedula de ciudadanía
- Acta de posesión de Cabildo
- Desarrollo del orden del día.

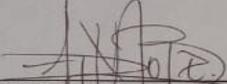
Sueldo devengado por colaboración voluntaria del cargo.

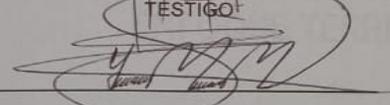
El Alcalde Municipal de Condoto, le tomo el juramento de rigor para el cual presto en forma legal prometiendo cumplir fielmente los deberes de su cargo.

Esta posesión rige a partir de la fecha.

  
YEFERSON LOZANO MOSQUERA  
ALCALDE MUNICIPAL DE CONDOTO

  
JOSE UILSON TIPICAY NATIGAY  
EL POSESIONADO.

  
ADRIANA PATRICIA MOLINA BENITEZ  
TESTIGO

  
YEFERSON MORENO MATURANA  
TESTIGO

 [alcaldia@condoto-choco.gov.co](mailto:alcaldia@condoto-choco.gov.co)

 [www.condoto-choco.gov.co](http://www.condoto-choco.gov.co)

 034 679 8007

Lo urgente dentro de lo importante

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**CERTIFICADOS DE TRABAJOS COMUNITARIOS**

Condoto 15 de abril 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio murillo, Cr. 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

**Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados Señores:

**MARIA YASIRI MOSQUERA RUIZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Líder de la **ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS AFROS, IDIGENAS Y MESTIZAS DE CONDOTO, NIT. 901146190**

**El Resguardo Indígena De Alto Bonito Vira Vira del Municipio de Condoto** Participo en las actividades del 20 de Julio de 2019 ,denominada **FERIA ARTESANAL Y GASTRONOMICA**, “ Mujeres Inspiran al Progreso “ donde se dio a conocer muchos productos elaborados por la asociación **admucaico** Logrando un apoyo de la comunidad significativo y visualizar la mujeres en el campo de emprendimiento, cuyo objetivo promover la participación y empoderamiento de la organización en espacios relacionados con su objeto social.

Participo en la Celebración del día de la RAZA mediante un desfile por las principales calles de Condoto donde hubo cabida para todas las razas el 12 de octubre de 2019

**ADMUCAICO** realizo acompañamiento en el proceso de formación MUJERES INSPIRAN AL PROGRESO. Esto se realizó en el PARQUE DL RETEN de Condoto

Las actividades se realizaron en el municipio de Condoto, en el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2019 y el 12 de octubre de 2019

El Resguardo Indígena Alto Bonito Vira Vira participo en la actividad ADMUCAICO, durante el periodo comprendido entre el 20 de JULIO de 2019 y el 12 de OCTUBRE de 2019

Dado en Condoto a los 15 días del mes de Abril de 2021, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Firma:



**MARIA YASIRI MOSQUERA RUIZ**

CC.35893788

Representante legal

Scanned with  
MOBILE SCANNER

Tel. 3113387524

Correo: [admucaico2017@gmail.com](mailto:admucaico2017@gmail.com) Barrio: el Salto - Condoto

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 13/07/2021 - 11:47:27 AM



Recibo No.: 0000992593 Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnOkapddAacixFai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS AFROS, INDIGENAS Y MESTIZAS DE CONDOTO  
Sigla: ADMUCAICO  
Nit: 901146190-7  
Domicilio principal: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 29-503344-28  
Fecha inscripción: 17 de Enero de 2018  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: BARRIO EL SILENCIO  
Municipio: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: ammucaico2017@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3113387524  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Dirección para notificación judicial: BARRIO EL SILENCIO  
Municipio: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: ammucaico2017@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3113387524  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS AFROS, INDIGENAS Y MESTIZAS DE CONDOTO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de mayo de 2021, a las 20:47:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11937458
Código de Verificación	11937458210504204747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**ANEXO 4**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES  
PARAFISCALES**

Ciudad y Fecha CONDOTO, Abril 15 de 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020 Yo **UILSON TIPICAY NATIGAY**, en calidad de representante legal de la comunidad organizada RESGUARDO INDIGENA DE ALTO BONITO VIRA VRA, identificado con cédula de ciudadanía **11937458**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria pública No. 001 de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**NOTA: EN CASO DE NO EXISTIR PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE A LA COMUNIDAD ORGANIZADA DEBE INDICARSE EN LA CERTIFICACIÓN.**

Atentamente,

*Jose uilson tipicay natigay*  
**JOSE UILSON TIPICAY NATIGAY**

C.C. 11937458 de Condoto

Gobernador Indígena de Alto Bonito

*Barrio Santa Rita Sector Villa franco*  
*Celular: 312 817 9181*  
*Correo: gomelopublimovil@hotmail.com*

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002**

***Barrio Santa Rita Sector Villa franco  
Celular: 312 817 9181  
Correo: gomelopublimovil@hotmail.com***

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**198282-T**

HANLY DAVID  
GARCIA MORENO  
C.C. 12496609

RESOLUCION INSCRIPCION 1757      FECHA 23/12/2014  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

DIRECTOR GENERAL

*Julio César Acuña González*

**JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ**      209489



**199915**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12496609**

**GARCIA MORENO**  
APELLIDOS

**HANLY DAVID**  
NOMBRES

*Hanly David Garcia Moreno*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1983**

**CONDOTO**  
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**10-MAY-2002 PAILITAS**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1265000-37107793-M-0012496609-20021007      06347 02276A 01 108998262

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de julio de 2021, a las 09:35:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9015066013
Código de Verificación	9015066013210730093530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION**

Condoto 15 de abril 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio murillo, Cr. 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

**Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados Señores:

**EUCLIDES JORDAN PEREA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante legal de **PUBLIMOVIL EL GOMELO** con **NIT. 1076817045-6** Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad **Resguardo indígena alto bonito vira vira** en representación de su gobernador **JOSÉ WILSON TIPICAY NATIGAY con NIT. 11.937.458-1**, pondrá en funcionamiento en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 001 de 2020 sea declarada viable y que se le expida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el **resguardo indígena alto bonito vira vira**, forma parte del sector de comunicaciones

Expedimos este compromiso a los 15 días de abril de 2021

Atentamente.

  
**EUCLIDES JORDAN PEREA**  
*C.C. 1076817045 de Condoto*  
Representante Legal

Barrio: Santarrita – Condoto

CC.1075817045 – Tel .3128179181 – Correo: [gomelopublimovil@hotmail.com](mailto:gomelopublimovil@hotmail.com)

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL**  
Fecha de expedición: 13/07/2021 - 11:45:40 AM  
Recibo No.: 0000992591 Valor: \$3.100



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clFjiazkkajdckjp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: JORDAN PEREA EUCLIDES  
Identificación: C 1076817045  
NIT: N 1076817045-6  
Domicilio principal: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 29-048200-01  
Fecha de matrícula: 01 de Julio de 2014  
Último año renovado: 2017  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2017  
Grupo NIIF: No reportó

LA PERSONA NATURAL NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVIACIÓN DEL AÑO: 2017

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: BARRIO SANTA RITA  
Municipio: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: gomelopublimovil@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3128179181  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BARRIO SANTA RITA  
Municipio: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: gomelopublimovil@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3128179181  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural JORDAN PEREA EUCLIDES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION**

Condoto 15 de abril 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio murillo, Cr. 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

**Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados Señores:

**JAVIER LUNA GARCES, identificado** como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante legal de **HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO** con **NIT. 891600061-7** Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad **Resguardo indígena alto bonito vira vira** en representación de su gobernador **JOSÉ WILSON TIPICAY NATIGAY con CC. 11.937.458**, pondrá en funcionamiento en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 001 de 2020 sea declarada viable y que se le expida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el **resguardo indígena alto bonito vira vira**, forma parte del sector de comunicaciones

Expedimos este compromiso a los 15 días de abril de 2021

Atentamente.

Tel.3147934034



**JAVIER LUNA GARCES**  
C.C. 1076821423 de Condoto  
Representante Legal

Hospital San Jose de Condoto

Correo: [esehospicondto@yahoo.es](mailto:esehospicondto@yahoo.es). BARRIO EL SALTO

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
2. Concepto <b>1 3</b> Actualización de oficio			4. Número de formulario <b>14737366955</b>		
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) <b>8 9 1 6 0 0 0 6 1 7</b>		6. DV <b>7</b>		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdo	
				14. Buzón electrónico <b>1 8</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica <b>1</b>		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social <b>HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO</b>	
36. Nombre comercial		37. Sigla <b>ESE HSJC</b>			
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento <b>Chocó</b>		40. Ciudad/Municipio <b>Condoto</b>	
41. Dirección principal <b>CR 3 11 A 81 BRR EL SALTO</b>		42. Correo electrónico <b>contactenos@esehospitalсанjosedcondota-condota-choco.gov.co</b>		43. Código postal	
44. Teléfono 1 <b>3 1 6 4 1 2 6 0 4 2</b>		45. Teléfono 2 <b>6 7 9 8 5 6 1</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>	
46. Código <b>8 6 1 0</b>		47. Fecha inicio actividad <b>1 9 9 9 0 5 0 3</b>		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código <b>1 2</b>		51. Código	
52. Número establecimientos					
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código <b>6 7 9 1 4 5 2</b>					
06- Ingresos y patrimonio. 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico					
<b>Obligados aduaneros</b>			<b>Exportadores</b>		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio <b>1 2 3</b>		
57. Modo			58. CPC		
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <b>0</b>		61. Fecha: <b>2021-01-28 / 19:21:29</b>	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 18.1.2.20 del Decreto 1875 de 2019. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984 Nombre <b>ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA</b> 985 Cargo		

Fecha generación documento PDF: 23-02-2021 09:31:12PM

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002**

	<b>Formulario del Registro Único Tributario Representación</b>	001	Página 3 de 3 Hoja 3
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario <b>14737366955</b> 	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>8 9 1 6 0 0 0 6 1 7</b>		12. Dirección seccional <b>Impuestos y Aduanas de Quibdó</b>	
<b>Representación</b>			
98. Representación <b>REPRS LEGAL PRIN</b>		99. Fecha inicio ejercicio representación <b>2 0 1 6 - 0 4 - 0 1</b>	
100. Tipo de documento <b>Cédula de Ciudadanía</b>		101. Número de identificación <b>1 3 1 0 7 6 8 2 1 0 2 3</b>	
104. Primer apellido <b>LUNA</b>		105. Segundo apellido <b>GARCES</b>	
		106. Primer nombre <b>JAVIER</b>	
		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
		106. Primer nombre	
		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
		106. Primer nombre	
		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
		106. Primer nombre	
		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
		106. Primer nombre	
		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal	

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco  
Celular: 312 817 9181  
Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**CERTIFICADOS DE TRABAJOS COMUNITARIOS**

Condoto 15 de abril 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio murillo, Cr. 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

**Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados Señores:

**MARIA YASIRI MOSQUERA RUIZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Líder de la **CORPORACION JUNTOS ESCALANDO LAS SEMILLAS DEL FUTURO NIT. 901053634**

**El Resguardo Indígena De Alto Bonito Vira Vira del Municipio de Condoto** Participo en las actividades Culturales y Artísticas de **COPROJESF**, cuyo objetivo promover la participación y empoderamiento de la organización en espacios relacionados con su objeto social.

**COPROJESF** realizo acompañamiento en el proceso de formación TODAS LAS MUESTRAS ARTISICAS Y CULTURALES de nuestros procesos en la Corporación. Para invitar a más personas con sus talentos hacerlos visualizados y buscar apoyo comunitario

Las actividades se realizaron en el municipio de Condoto, en el periodo comprendido entre el 12 de Octubre de 2020 entre el 18 de Enero de 2021

El Resguardo Indígena Alto Bonito Vira Vira participo en la actividad COPROJESF, durante el periodo comprendido entre el 12 de Octubre de 2020 y el 18 de Enero de 2021

Dado en Condoto a los 15 días del mes de Abril de 2021, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Firma:



**MARIA YASIRI MOSQUERA RUIZ**  
CC.35893788  
Representante legal

Scanned with  
MOBILE SCANNER



Tel. 3113387524

Correo: [corpojesf@gmail.com](mailto:corpojesf@gmail.com)

Barrio: el Silencio - Condoto

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 13/07/2021 - 11:53:51 AM



Recibo No.: 0000992599

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckMqbRwOibhbiold

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACIÓN JUNTOS ESCALANDO LAS SEMILLAS DEL FUTURO

Sigla: (CORPOJESF)

Nit: 901053634-5

Domicilio principal: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 29-503167-21  
Fecha inscripción: 13 de Febrero de 2017  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: BARRIO EL SILENCIO  
Municipio: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: corpojesf@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3113387524  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: BARRIO EL SILENCIO  
Municipio: CONDOTO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: corpojesf@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3113387524  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN JUNTOS ESCALANDO LAS SEMILLAS DEL FUTURO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**OFICIO DE ACLARACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**

Condoto 15 de abril 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio murillo, Cr. 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

**Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados Señores:

**JOSE UILSON TIPICAY NATIGAY**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Líder de la Comunidad indígena de **Alto Bonito Vira Vira** Ubicado en la jurisdicción del municipio de **Condoto** colindante de los municipios , **Novita y Rio Iro** Quiero manifestar primer lugar la oportunidad de participar en dicha convocatoria de emisora comunitaria étnica. Como proponentes damos a saber que para la subsanación de algunos puntos de la convocatoria, hicimos grandes esfuerzos para subsanar, siendo consientes de la normatividad exigida por el comité evaluador y el ministerio de ecología de la información y las comunicaciones. Decirles que por desconocimientos de muchos años atrás que no conocíamos de estos proyectos nunca pensamos estar organizados como asociación u organización etc porque nunca tuvimos acceso a información como ahora con la nueva tecnología del internet. Este nos facilitó saber más de los beneficios estar organizados. Tuvimos a bien constituir la **ASOCIACION ETNICA GOMELO POR SUS COMUNIDADES ALTO BONITO VIRA VIRA NIT. 901506013-7** con el objeto de apoyarnos en esta y llevar a cabo la participación en la convocatoria, subsanar si ustedes así nos lo permiten, para darle el buen manejo a la radio comunitaria en caso de ser escogidos ya que las personas que van a hacer la integración de la junta de programación y la asociación, son personas honorables y organizaciones que están dispuestas a dar el apoyo necesario para su buen funcionamiento de la Radio Comunitaria para las comunidades de este ente territorial que lo necesitamos con urgencia. Ya que el municipio no cuenta con una Radio Comunitaria que le ofrezca los servicios como lo describe en la convocatoria. Hacemos envío de estos documentos para que seamos tenidos en cuenta para cualquiera de los municipios antes mencionados que tienen canales disponibles

muchas gracias al comité evaluador por saber comprender la situación nuestra y brindarnos la oportunidad por ser primera vez en concursar.

Atentamente,

  
**JOSE UILSON TIPICAY NATIGAY**

C.C. 11937458 de Condoto

Gobernador Indígena de Alto Bonito

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
2. Concepto <b>01</b> Inscripción			4. Número de formulario <b>14772578151</b> 		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 1 5 0 6 0 1 3 7</b>		6. DV <b>7</b>		12. Dirección seccional <b>Impuestos y Aduanas de Quibdó</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente <b>Persona jurídica</b>		25. Tipo de documento <b>1</b>		26. Número de identificación <b>8</b>	
27. Fecha expedición		28. País <b>1 6 9</b>		29. Departamento <b>Chocó</b>	
30. Ciudad/Municipio <b>Condoto</b>		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social <b>ASOCIACIÓN ÉTNICA GOMELO POR SUS COMUNIDADES ALTO BONITO VIRA VIRA</b>	
36. Nombre comercial <b>ASOCIACIÓN GOMELO BOVI</b>		37. Sigla <b>ASOETGOALBOVI</b>		38. País <b>COLOMBIA</b>	
39. Departamento <b>Chocó</b>		40. Ciudad/Municipio <b>Condoto</b>		41. Dirección principal <b>BRR SANTA RITA</b>	
42. Correo electrónico <b>gomelopublimovil@hotmail.com</b>		43. Código postal		44. Teléfono 1 <b>3 1 2 8 1 7 9 1 8 1</b>	
45. Teléfono 2		<b>CLASIFICACIÓN</b>			
Actividad económica principal 46. Código <b>9 4 9 9</b>		Actividad económica secundaria 47. Fecha inicio actividad <b>2 0 2 1 0 7 1 9</b>		Otras actividades 48. Código <b>1</b>	
Ocupación 49. Fecha inicio actividad		50. Código <b>2</b>		51. Código	
52. Número de establecimiento		<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>			
53. Código <b>7 1 4</b>		54. Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena			
<b>Obligados aduaneros</b>		<b>Exportadores</b>			
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
57. Mouno		58. CPC		1 2 3	
<b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b>					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <b>0</b>		61. Fecha <b>2021 - 07 - 29 / 11 : 38: 06</b>	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre <b>JULIET ALEJANDRA MONTOYA BETANCUR</b> 985. Cargo <b>ABOGADA JUNIOR DE REGISTRO</b>		

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

## PROYECTO RADIO DIFUSION SONORA COMUNITARIA

### CONVOCATORIA 001 DE 2020 MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Rio iro – choco abril de 2021

#### . INTRODUCCION

La presentación de la propuesta para la adjudicación de una emisora para el municipio de Rio iro, hace parte de las propuestas del gobierno nacional , para aumentar la cobertura radio sonora en el territorio nacional, además de suplir una latente necesidad, surgida de la nueva realidad educativa en el municipio de RIO IRO, por tanto , esta propuesta busca brindar herramientas educativas a través de la radio comunitaria en la indígena y afro, por ,medio del cual, se pondrán extender y atender los criterios de la utilización de tecnologías alternativas. Así mismo, no solo tendrá utilización educativa, sino que además servirá como medio de comunicación entre comunidades ya que los IROSEÑOS mantienen un nivel alto de utilización de la radio como medio de comunicación, educación, información y entretenimiento. Se quiere a través de este proceso, fortalecer la relación entre la comunicación y la transformación de la sociedad IROSEÑA , por medio de la oportunidad de poder enviar sus mensajes vitales, así

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002**

Mismo, aumentar los niveles de las relaciones sociales existentes ya que por medio de la radio

Comunitaria, los indígenas y afros podrán expresarse y comunicarse, puesto que la comunicación se volverá horizontal dialógica, en la que los lugares de emisión y recepción son intercambiables, garantizando de esta manera, la apropiación de la comunidad, como parte de su patrimonio.

## **OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DEL PROYECTO**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Presentar propuesta para la adjudicación de una emisora para el municipio de RIO IRO con el ánimo de establecer parámetros conducentes al fortalecimiento de la comunicación los indígenas y afros en escenarios pedagógicos y comunitarios.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Generar espacios de dialogo y participación de las comunidades en el contexto del municipio para lograr por medio de la emisora aumentar la participación en los procesos de programación, entretenimiento y comunicación

Establecer los parámetros de participación comunitaria frente a la formalización de la emisora comunitaria como parte de sus procesos de comunicación en el territorio ancestral.

Cumplimiento de los objetivos de la sentencia T302 de 2017

*Barrio Santa Rita Sector Villa franco  
Celular: 312 817 9181  
Correo: gomelopublimovil@hotmail.com*

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002**

**JUSTIFICACION DEL PROYECTO.**

El proyecto de radiodifusión sonora comunitario, donde se enmarca esta propuesta es el municipio de Novita, este se encuentra ubicado en el departamento del choco en la parte suroriental de la región del san juan

Tiene condiciones medio ambientales y geográficas muy parecidas a otros a otros municipios,

El municipio Novita tiene una población de personas, sin distingo de raza, genero, y edad con mayor presencia AFRO

Pose una tasa de desempleo que sobre pasa los promedios nacionales, además la ausencia de procesos de desarrollo productivo o que obliga a la mayoría de sus habitantes a estar vinculados a regímenes subsidiados de salud, alimentación y subvenciones de garantía d ingresos como la afiliación a familias en acción y, tercera edad, ingreso solidario , devolución del IVA, victimas y otros programas de cubrimiento nacional que vincula a la población iroseña en su gran mayoría.

RIO IRO no cuenta con una emisora comunitaria para la difusión de comunicados urgentes, como accidentes, desapariciones, fallecimientos, entre otras novedades que pueden llegar a ocurrir en el territorio.

De la misma manera es necesaria la implementación de este tipo de proyectos, puesto que se podrá hacer un importante aporte a la continuidad de la oralidad del pueblo iroseño, como parte de sus procesos de comunicación ancestral ya que la gran parte de programación tendrá contenidos referentes a esta cultura, así como también se podrán difundir informaciones concernientes a las actividades de los centros etnoeducativos asentados en el territorio ancestral novita, al igual que las actividades de asuntos indígenas y afros del municipio, las acciones, comunicaciones y actividades de los corregidores, del instituto de bienestar familiar, las IPS y demás sectores sociales e institucionales que tengan injerencia en las comunidades.

**IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD EN MATERIA DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO**

*Barrio Santa Rita Sector Villa franco  
Celular: 312 817 9181  
Correo: gomelopublimovil@hotmail.com*

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002**

Teniendo en cuenta los factores de la pandemia del COVID-19 la necesidad de comunicación para los Noviteños es fundamental ya que por este medio, pueden darse avisos o pueden enterarse de las situaciones de salud o de otro tipo de calamidades que se puedan presentar en otras latitudes del territorio, lo que facilitará la comunicación o el envío de mensajes cortos para ser anunciados y escuchados por los interesados.

De la misma forma, se podrá cubrir necesidades de información sobre todo para estudiantes de los diferentes centros cercanos a la cobertura de la emisora, lo que garantiza el flujo de la información tanto de los docentes hacia sus estudiantes como la de los padres de familia, interesados en el desarrollo de las actividades curriculares de sus hijos.

Cubrirá además, comunicación institucional por parte de la comunidad indígena y afro, donde se podrá disponer de espacios institucionales para presentar sus portafolios de servicios y para promocionar los servicios institucionales que propicia el estado colombiano.

## **POBLACION OBJETO DEL SERVICIO**

identificación de la población RIO IRO



**Barrio Santa Rita Sector Villa franco  
Celular: 312 817 9181  
Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002**

## **MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Para el cumplimiento de los afines y objetivos de las emisoras comunitarias, se cumplirán toda vez que la comunidad pueda hacer parte de los procesos de construcción de los contenidos a programar con el ánimo, de conocer los intereses comunitarios, al igual que brindar participación efectiva a la comunidad y sus miembros en general.

Este proyecto de radiodifusión sonora está orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación, los cuales deben conducir al encuentro entre las diferentes expresiones sociales territoriales y al fortalecimiento de las expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad étnica y en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de las comunidades de novita, como parte de su articulación con la ciudadanía colombiana, buscando el aseguramiento perceptible de la convivencia pacífica, entre propios y foráneos buscando siempre la superación de problemáticas sociales y la construcción de identidad e integración social, basados en los preceptos de la cosmovisión iroseña, donde los principios fundamentales de los mismos, están orientados a la generación de espacios de diálogo para el fortalecimiento de sus autoridades políticas, sociales, culturales y espirituales, para lograr así el reconocimiento de los jóvenes y del respeto que estos merecen.

Por ende todas las autoridades de condoto, tendrán la posibilidad de establecer, diálogos permanentes con los miembros de sus comunidades que escuchen la emisora, para fraternizar los principios básicos de los iroseños y de esta manera generar, espacios de diálogos para asumir, verdaderos roles de fortalecimiento cultural, desde las visiones que estos protegen y desarrollan para su permanencia en la memoria colectiva de los iroseños.

Es necesario mencionar que necesitamos la emisora comunitaria con una amplia participación de los sectores que nos permita democratizar la información y a esto le apostamos en este propósito.

Las madres cabeza de familias, los jóvenes, sectores radialmente olvidados como los niños y adultos mayores, las etnias y discapacitados están incluidos en nuestra parrilla

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco  
Celular: 312 817 9181  
Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CHOCO**  
**MUNICIPIO DE CONDOTO**  
**CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO**  
**AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890**  
**Res. 016 del 10/12/2002**

de programación, todo esto con el fin de tener una emisora comunitaria para toda la población de Novita. Implementaremos desde la junta de programación un colectivo de

comunicaciones que pueda interactuar libre y profesionalmente con los oyentes y esto posibilite nuevos escenarios radiales y también oportunidad de empleo .

Franjas infantiles diseñadas por los mismos niños marcan la diferencia en nuestra propuesta.

Manifiestar que convocaremos todas las fuerzas vivas de nuestro municipio y brindaremos la posibilidad de hacer de nuestra programación la más variada de todas, porque donde los oyentes se escuchan allí se genera opinión, la cual es motivo ideal para hacer partícipe a toda la sociedad.

Escuchar los campesinos, agricultores, los abuelos y otros sectores que no participan en este tipo de iniciativas será nuestro reto, porque desde allí estamos seguros podemos conocernos, acercarnos, aprender y reconocernos

Para EL RESGUARDO ALTO BONITO VIRA VIRA es fundamental mostrar las potencialidades y fines de las emisoras comunitarias, que se haga radio y se retroalimente la radio con voces e historias de los mismos oyentes, los cuales son finalmente el sentir y motor de este tipo de medios de comunicación.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

Transparencia  
institucional

## Verificación de certificado de antecedentes

Tipo de identificación	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="901506013"/>
Número de certificado	<input type="text" value="As"/>		
¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?		<input type="text" value="Medellin"/>	
<input type="button" value="Consultar"/>			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION**

Condoto 15 de abril 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio murillo, Cr. 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá D.C.

**Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados Señores:

**SALATIEL MOSQUERA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante legal de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS de Condoto – Chocó** con **NIT. 818000690-1** Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad **Resguardo indígena alto bonito vira vira** en representación de su gobernador **JOSÉ WILSON TIPICAY NATIGAY con CC. 11.937.458**, pondrá en funcionamiento en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 001 de 2020 sea declarada viable y que se le expida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el **resguardo indígena alto bonito vira vira**, forma parte del sector de comunicaciones

Expidimos este compromiso a los 15 días de abril de 2021

Atentamente.

[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)- barrio santarrita

  
**SALATIEL MOSQUERA**  
C.C. 10786158 de CONDOTO  
Representante Legal

E.SP TEL. 3147119703

*Barrio Santa Rita Sector Villa franco*  
*Celular: 312 817 9181*  
*Correo: gomelopublimovil@hotmail.com*



Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14739281579



(415)7707212489984(8020) 0000014739281579

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quidó 14. Botón electrónico

8 1 8 0 0 0 6 9 0 | 1

Impuestos y Aduanas de Quidó

1 8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8   2 0 2 0 0 1 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 7 6 8 1 8 5 0 5
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MOSQUERA	105. Segundo apellido MOSQUERA
106. Primer nombre SALATIEL	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002

**CERTIFICADOS DE TRABAJOS COMUNITARIOS**

Condoto 15 de abril 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio murillo, Cr. 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

**Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados Señores:

**YELI PATRICIA LOZANO MOSQUERA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Líder de la **ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORAS SOCIALES POR UN PACIFICO EN PAZ**, **NIT. 818001995-5**

**El Resguardo Indígena De Alto Bonito Vira Vira del Municipio de Condoto** Participo en las actividades LUDICO- RECREATIVO, a los niños y niñas para un mejor aprendizaje en su desarrollo infantil, cuyo objetivo promover la participación y empoderamiento de la organización en espacios relacionados con su objeto social.

**El resguardo indígena alto bonito vira vira** realizo acompañamiento en las actividad LUDICO RECREATIVO para nuestros niños y niñas

Las actividades se realizaron en el municipio de Condoto, en el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2017 y el 5 de noviembre de 2019

El Resguardo Indígena Alto Bonito Vira Vira participo en la actividad lúdico- recreativo, durante el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2017 y el 5 de noviembre de 2019

Dado en Condoto a los 15 días del mes de Abril de 2021, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Yeli Patricia Lozano M.P.

FIRMA  
Coordinador

Scanned with  
MOBILE SCANNER



**CORREO:** [traopaz@hotmail.com](mailto:traopaz@hotmail.com) Cel. 3146163163 Barrio: UNION – CONDOTO

**Barrio Santa Rita Sector Villa franco**  
**Celular: 312 817 9181**  
**Correo: gomelopublimovil@hotmail.com**

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 13/07/2021 - 11:52:42 AM



Recibo No.: 0000992597

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TpbckjddnsAEkidr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS SOCIALES POR UN PACIFICO EN PAZ  
Sigla: "TRASOPAZ"  
Nit: 818001995-5  
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 29-501064-21  
Fecha inscripción: 27 de Febrero de 2003  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 8 30 - 88  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: trasupaz@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 6721792  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 8 30 - 88  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: trasupaz@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6721792  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Página: 1 de 8

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CONDOTO  
CABILDO LOCAL DE ALTO BONITO  
AMPARADO MEDIANTE LEY 89 DE 1890  
Res. 016 del 10/12/2002**

***Barrio Santa Rita Sector Villa franco  
Celular: 312 817 9181  
Correo: gomelopublimovil@hotmail.com***